

ORIGINAL



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 31380 DE 19 82

Medellín, 19 MAYO 1982

Por medio de la cual se reconoce personería jurídica a una Corporación.

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales conferidas en el Decreto 2703 de 1974

CONSIDERANDO:

Que la Corporación para la Investigación y el Ecodesarrollo Regional "Cier", de Medellín, solicita a este Despacho por intermedio de su Presidente el señor Diego Sierra, se le reconozca personería jurídica.

Que la documentación presentada está acorde con los Decretos 1326 de 1.922 y 1510 de 1.944.

Que la petición reúne todos los requisitos exigidos por la Ley.

RESUELVE:

- Primero : Reconocer Personería Jurídica a la " CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL ECODESARROLLO REGIONAL "CIER" con domicilio en esta ciudad.
- Segundo : Aprobar sus estatutos.
- Tercero : Inscribir en el libro respectivo el nombre del doctor MIGUEL ANGEL RESTREPO, como Representante Legal de la Corporación, en su calidad de Director Ejecutivo.

El Notario Público de Medellín, da fe de que este documento es copia de copia que
18 MAR 2010
GUSTAVO SALAZAR MARÍN
Notario Medellín



CAMARA DE COMERCIO

SECRETARIO

ORIGINAL

Las instituciones de carácter científico, educativo o comunitario a las cuales se destinan los bienes, una vez se liquide CIER, deben ser sin ánimo de lucro.

Los presentes estatutos fueron aprobados por la asamblea general extraordinaria desarrollada el 05 de Junio de 2009

Para constancia firman,


FABER JIMENEZ BETANCUR
Presidente de la Asamblea


LUZ ALEYDA ECHAVARRIA C.
Secretaria de la Asamblea

EL NOTARIO VENTICHOCHO DEL CIRCUITO
DE MEDELLIN, DA FE DE QUE ESTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y ORIGINAL
DE SU ORIGINAL QUE TENDRÁ A LA VISTA.
23 MAR 2010.
ERACLIO ARENAS GALLEGO
Notario
Medellin - Colombia



CAMARA DE COMERCIO

SECRETARIO